



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ACTA Nº 1- Año 2012

Siendo las 14.30 hs. del día Jueves 16 de Febrero del 2012 se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias, Exactas, Fco.-Qcas. y Naturales con la presencia de la Decana Dra. Rosa Cattana, el Vice Decano Dr. Marcelo Fagiano, la Secretaria Académica Lic. Teresa Quintero, la Secretaria Técnica Mg. Marcela Daniele, los Consejeros Directivos docentes, Dr. Daniel Zacari, Lic. Jorge Blengino, Dr. Fabricio Cassan, Dr. Fernando Fungo, Dra. Adriana Torres, Dra. Elsa Pinna Senn, y Dra. Susana Suarez, el consejero graduado Lic. Álvaro Tesio, el consejero no docente A.C. Sergio Lucero y los consejeros estudiantes Mauricio Martel y Cristian Lépori.

La Decana propone como orden del día anexo la nota presentada por el Dr. Ricardo Lema comunicando su voluntad de ejercer la opción de continuar prestando servicios como docente de acuerdo a lo previsto por Ley 26508.

Se acepta la incorporación del tema

ORDEN DEL DIA:

- 1- Expediente Nº 98228. Concurso para cubrir tres cargos de Profesor Titular Ded. Exclusiva. Orientación Docente Química Biológica. Departamento de Biología Molecular.

La Decana propone que este Consejo se constituya en comisión para tratar este tema sobre tablas. Se aprueba

La Decana informa las últimas actuaciones sobre el tema y hace lectura del recurso de reconsideración presentado por el Dr. Walter Giordano a la Resolución 308/11 de C.D.. A posteriori, hace lectura del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación al recurso presentado por el Dr. Giordano. El mismo dictamina que la Resolución no es recurrible, aunque se cometió un error administrativo en la forma de notificación, y que puede considerarse el escrito como un descargo del Dr. Giordano.

El consejero Blengino hace referencia al punto 3.2.3. inciso b) del recurso presentado por el Dr. Giordano, donde este último indica que la Dra. García certificó con su firma la prestación de servicios de CONICET que realiza la Facultad, donde está el Dr. Giordano como Director de la Dra. Banchio. Esta certificación fue realizada con fecha posterior a la presentación de la Dra. García donde pone en dudas que el Dr. Giordano sea Director de la Dra. Banchio. Blengino propone pasar esto a una instancia superior para que se investigue.

El consejero Fungo expresó que, considera que todo el proceso está lleno de errores desde el momento en que aparece extemporáneamente la documentación probatoria presentada por Giordano, y que no se puede seguir perjudicando a la gente. Por lo que debieran hacerse las designaciones y luego pasar a una instancia superior.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

El consejero Fabricio Cassan, opina que se está desconociendo lo que dijo un jurado que expresó que pequeños cambios no modificarían el dictamen, y que la opinión del jurado fue contundente. También consideró que el Consejo no debiera contradecir la opinión fundada que expresó el jurado, tema sobre el cual emitió despacho la Comisión de Interpretación y Reglamento conjuntamente con la de Personal

Luego de un intercambio de opiniones, la Dra. Rosa Cattana propone hacer lugar al pedido formulado por el Dr. Giordano en relación a las pruebas que ofrece, y abrir a prueba por el término de veinte (20) días, agregando que también se verifiquen y produzcan pruebas similares a las ofrecidas en relación a la Dra. Erika Banchio para la Dra. Mercedes Oliva. En relación a la prueba informativa del CONICET, además de las fechas que expresa el escrito del Dr. Giordano, incluir también la fecha 10 de junio de 2010, que fue el cierre de la inscripción al concurso.

Solicitando a la Dirección de Asuntos Jurídicos que lleve a cabo la toma de pruebas.

El Consejero Fungo, reiteró los conceptos vertidos anteriormente, expresando que le duele que se siga poniendo en duda la honestidad de Giordano, que el expediente “da asco”, que el Consejo debe hacerse cargo del error cometido y que si a Asuntos Jurídicos le hubiese llegado la información aportada por Giordano al inscribirse se hubiese obviado todo este trámite.

El Consejero Zaccari expresó estar de acuerdo con hacer lugar a la toma de pruebas que ofrece Giordano, ya que si lo que él mismo expresó en el curriculum es correcto y ante la duda expresada por otro postulante no se corrobora, siempre quedará la duda.

La Dra. Cattana expresó que si este descargo de Giordano lo hubiese hecho hace un año atrás, el concurso ya estaría resuelto hace tiempo.

La Consejera Torres expresó que la Comisión no discute la posición del jurado ni los meritos académicos de Giordano, le parece que hay una duda acerca de alguien que va a ser Profesor Titular, por eso considera que deben tomarse antes las pruebas.

El consejero Blengino, consideró valiosa la prueba testimonial que podría brindar Banchio y propone que se tomen estrictamente 20 días para solicitar esta testimonial y si el CONICET no responde la prueba informativa se tome en cuenta sólo la testimonial y que se haga la designación directa.

La Dra. Cattana acuerda pero solicita que también se considere la testimonial de Mercedes Oliva.

La Consejera Dra. Susana Suarez, apoya la propuesta de la Decana y propone que se vote y también apoya la idea de investigar la acusación a la Dra. García.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Se votó la propuesta realizada por la Decana, obteniendo 10 votos a favor y 2 abstenciones.

La Decana expresó su preocupación por un párrafo del escrito de Giordano en el que expresa que la Dra. García no solicitó licencia en su cargo de Vicedecana al momento de inscribirse al concurso tal como establece el artículo 28 del Estatuto vigente en ese momento. La Dra Cattana consideró que esto pone en duda el accionar institucional por lo que debiera investigarse si esto fue así o si fue una denuncia infundada, y en cualquier caso aplicar las acciones correctivas que se consideren. Propuso que se solicite la instrumentación de una investigación sumaria sobre este hecho, aclaró además que esta solicitud puede hacerla el Consejo Directivo o ella como Decana.

El Consejero Blengino avaló la propuesta de la Decana. Se acordó solicitar dicha investigación sumaria

2- Proyecto de Decanato. Propuesta de excepción a la fecha de presentación de Adscripciones.

Se propone una extensión para la fecha de la presentación de adscripciones para aquellos graduados que culminan su carrera de grado una vez vencido el plazo de presentación.

Se aprueba el proyecto del Decanato.

3- Expediente Nº 99092. Reválida de Título de Licenciado en Química Sr. Paolo Sebastianelli.

Se aprueba y pasa al Consejo Superior.

4- Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo.

Se aprueba el Cronograma propuesto por la Decana, comenzando el día 8 de marzo la primera sesión ordinaria

5.- Nota presentada por el Dr. Ricardo Lema comunicando su voluntad de ejercer la opción de continuar prestando servicios como docente de acuerdo a lo previsto por Ley 26508.

La misma cuenta con el aval del Consejo del Departamento de Química

Se aprueba el pase al Consejo Superior.